



**Partido de la U**  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

**CESAR SANZ UJUETA**

**CANDIDATO A LA ALCALDIA  
MUNICIPAL DE REPELON**

**PERIODO 2008 - 2011**

**PROGRAMA DE GOBIERNO**

**PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL  
(PARTIDO DE LA "U")**

**Unidos... como debe ser.**



## **CESAR SANZ UJUETA: "MORAL Y LUCES POR REPELÓN"**

### **1. VOCACION Y VISIÓN DE REPELON:**

Partiendo del potencial de recursos naturales, cuerpos de agua, bancos de arena, riqueza ecoturística y piscícolas, su infraestructura vial, el Distrito de Riesgo, el Embalse del Guájaro con su flora y fauna, la capacidad de trabajo de sus gentes, en especial de su población económicamente activa y las energías renovadoras de la juventud y de la mujer, Repelón forja su futuro como un Municipio de proyecciones Agropecuaria y Piscícola, para lo cual se apoyará en el intercambio comercial y de servicios con Luruaco, Sabanalarga, Baranoa, Galapa, Barranquilla y Cartagena; en su creciente capacidad de liderazgo; su capital social y cívico, sus instituciones educativas y de salud, su vocación musical y deportiva; la mejora en sus servicios públicos, su aspiración a convivir en paz con justicia social; todas estas ventajas, contribuirán a realizar los sueños, aspiraciones concretadas en el Desarrollo Sostenible de nuestro Municipio.

### **2. OBJETIVOS GENERALES:**

- ✓ Articular el desarrollo del Municipio con el sector agropecuario y pesquero para mejorar la cadena productiva y ampliar el mercado.
- ✓ Mejorar la calidad de los servicios públicos e implementar políticas sociales para elevar la calidad de vida.
- ✓ Promover espacios para la organización y participación ciudadana y comunitaria, fortaleciendo el tejido social.
- ✓ Liderar los procesos políticos y administrativos con sentido de pertenencia y del Bien Común.
- ✓ Reestructurar las instituciones estatales del orden Municipal, adecuándolas a los requerimientos de la descentralización, la

**Unidos... como debe ser.**



democracia participativa, el pluralismo y el respeto a la diversidad étnica y cultural, y marco normativo, del saneamiento fiscal y financiero.

### **3. ACCIONES ESTRATÉGICAS:**

#### **3.1. DIMENSIÓN SOCIAL**

##### **3.1.1 EDUCACIÓN:**

- Garantizar la continuación del Convenio C.T.A. (Centro de Ciencias y Tecnología de Antioquia), Municipio de Repelón - Secretaría de Educación Departamental.
- Garantizar el acceso, permanencia y calidad de la educación, encaminados a lograr que todos los niños y jóvenes en edad escolar ingresen al sistema educativo, estableciendo incentivos económicos y morales para disminuir la deserción escolar.
- Coordinar con los directores de las instituciones educativas, la realización de proyectos pedagógicos, implementación de métodos de enseñanza aprendizaje, la capacitación de docentes, la participación de padres de familia, mejoramiento de la infraestructura, dotaciones y ayudas didácticas, asimilación de nuevos valores.. capacidad para la resolución de problemas, preparación para la vida laboral y cultural, inserción de la institución a la problemática nacional, orientadas todas a mejorar la calidad de la educación.
- Conjuguar con el Consejo Directivo del Colegio Bachillerato de Repelón, Villa Rosa y Rotinet la diversificación de estudios, en la modalidad Agropecuaria y piscícola, sin descuidar tecnologías de punta, comunicaciones, cultura y arte, conforme perspectiva del futuro desarrollo de la economía local, identificando necesidades en materia de talentos, recursos físicos, financieros, administrativos y pedagógicos.
- Gestionar convenios con Universidades y Centros Tecnológicos para la apertura e implementación de programas presenciales, semi

**Unidos... como debe ser.**



presenciales y a distancias de niveles post secundaria y coordinar todos los recursos disponibles en las instituciones educativas (talento humano, físico, financiero, administrativo y pedagógico) de acuerdo con las necesidades educativas de la población.

- Programar y ejecutar las inversiones necesarias en infraestructura, dotaciones, canasta educativa, servicios públicos, capacitación de docentes, instructores y adquisición de implementos para la educación física y gimnasia, subsidios de transporte escolar, estímulos económicos y morales a estudiantes,' para crear las condiciones de acceso, permanencia y calidad del servicio educativo.
- Dirigir campañas masivas para disminuir los índices de analfabetismo, con la cooperación de estudiantes de undécimo grado, quienes serán estimulados mediante Bonificaciones económicas.

### **3.1.2. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.**

- Formular, ejecutar y evaluar planes sectoriales, programas y proyectos en salud, articulados con las políticas del orden Departamental y Nacional y el diagnóstico epidemiológico del municipio; administrar el Fondo Local de Salud; facilitar la participación social; el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los usuarios, adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información en salud.
- Generar cultura de compromiso, individual y colectiva en relación con al prevención de la salud, es decir, con el cuidado y autocuidado, sexualidad reproductiva, evitar el maltrato a mujeres y los hijos, el tabaquismo y la drogadicción, fomentando valores humanos positivos de la personalidad y la sociedad.
- Promover la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas con capacidad de pago y coordinar con la E.S.E. (Hospital de Local de Repelón), la prestación de los servicios de salud a la población pobre en lo cubierto en subsidio a la

**Unidos... como debe ser.**



demanda, celebrando los convenios interadministrativos correspondientes.

- Gestionar con el Ministerio de Protección Social la financiación de los vinculados no cubiertos en los recursos de Subsidio Oferta que traslade el Municipio a la E.S.E.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos de acreditación de la Secretaría de Salud Municipal y estándares de habitación de la E.S.E (Hospital de Repelón).
- Gestionar con el departamento del Atlántico y Ministerio de Protección Social las inversiones necesarias en infraestructuras, dotación y equipos concertando los recursos a incluir en el PLAN BIENAL DE INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO.
- Disminuir la tasa de desnutrición infantil, estableciendo convenios con le ICBF, otras entidades públicas y privadas para efecto de invertir los recursos necesarios para combatir este flagelo.

### **3.1.3. VIVIENDA**

- Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, tanto de mejoramiento como de buena vivienda, conforme necesidades identificadas, otorgando subsidios para dicho objeto, según criterios de focalización establecidos.
- Desarrollar un programa de titulación y formalización de la propiedad predial, dirigido a entregar el dominio de la propiedad a sus poseedores.

### **3.1.4 DEPORTE Y RECREACIÓN.**

- Dirigir programas, proyectos y actividades para el fomento de la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, como actividades sociales dirigidas a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

**Unidos... como debe ser.**



- Diseñar, construir, remodelar, mantener y administrar los escenarios, deportivos.
- Ampliar el funcionamiento de las Escuelas de Formación Deportiva existentes en las diferentes disciplinas.
- Creación de estímulos a los deportistas que se destaquen en las disciplinas, como una manera de relieves personal y socialmente la actividad deportiva.
- Coordinar la implementación de la Educación física, Repreciación y Deportes, según currículos establecidos' en las instituciones educativas como áreas obligatorias.
- Gestionar convenios con entidades públicas y privadas para la formación técnica y práctica deportiva.

### **3.1.5 INCLUSION SOCIAL.**

Adelantar proyectos y actividades dirigidas a grupos de población vulnerable, como población infantil, madres cabeza de hogar, adulto mayor, discapacitados y desplazados, según necesidades identificadas con dichos grupos sociales.

### **3.1.6 JUVENTUD, MUJER Y FAMILIA**

- Apoyar las actividades del Consejo Municipal de Juventud y el Consejo Municipal de Política Social para que cumplan con los objetivos señalados en la Ley.
- Contribuir al fortalecimiento de los Fondos de Iniciativa Juvenil dirigidos a la juventud.
- Apoyar con recursos los programas de Campamento Juvenil y Clubes Juveniles ICBF.
- Asignar recursos para programas de turismo juvenil, educación sexual, prevención de la drogadicción, el alcoholismo y el tabaquismo; comunicación y educación en valores humanos y democráticos.

**Unidos... como debe ser.**



- Promover y financiar Proyectos que promuevan la participación de la mujer en la vida política, económica y social, como una forma de destacar su papel en la sociedad.
- Coadyuvar los proyectos dirigidos a lo mujer, adulto mayor, discapacitados desplazados que mejoren la calidad de Vida, a través de proyectos productivos, educativos, de salud, deportivos y culturales.
- Apoyar con recursos administrativos, talentos y recursos financieros la política social del ICBF dirigidos a la protección integral de la niñez y familias.

### **3.2 DIMENSION ECONOMICA**

#### **3.2.1. SECTOR AGROPECUARIO, PISCICOLA Y GENERACION DE EMPLEO**

- Propiciar. e incentivar el desarrollo económico de la municipalidad, promoviendo la capacitación, apropiación tecnológica y asesoría empresarial a pequeños y medianos productores, impulsando asociaciones y concertando alianzas estratégicas para apoyar el crecimiento económico, conforme Vocación y Visión focalizadas en el Programa de Gobierno.
- Acompañar y hacer seguimiento a la recuperación del Distrito de Riego que proyecta el Gobierno Nacional.
- Apoyar la reactivación del sector pesquero, con proyectos productivos y de nuevas tecnologías.
- Revegetalización del área de influencia del Embalse del Guájaro con el concurso de la CRA.
- Apoyar: al sector privado desarrollo biotecnológico certificadas.
- Recuperación y mantenimiento de la maquinaria pesada del Municipio, como recursos productivo del sector agrícola rural.
- Fortalecer, el funcionamiento 'y actividades de la UMA T A dirigida a la prestación de los servicios de asistencia técnica directa rural a pequeños y medianos propietarios.
- Gestionar la construcción y organización de mercados campesinos para la comercialización y abaratamiento de los productos de la canasta familiar.

**Unidos... como debe ser.**



- Apoyar procesos formativos de mano de obra calificada, en convenio con el 'SENA, según demanda del mercado laboral.
- Apoyar y cofinanciar proyectos de economía solidaria dirigidos a incrementar los ingresos de las familias y la generación de empleo productivo. .
- Garantizar el repoblamiento de alevinos en el Embalse del Guájaro.
- Impulsar la cría de peces en corrales y estanques.
- Montaje, de cuarto frío para la conservación de carnes (pescado, porcino, bovino, etc.).
- Prestar a través de la UMATA, asistencia, técnica a las organizaciones y personas naturales para la formulación y elaboración de proyectos productivos y sociales.
- Gestionar con el Sistema Nacional Bancario, crédito asociativo, mediante el otorgamiento de garantía por parte del Municipio.
- Gestionar ante el SENA y otras entidades públicas y privadas, programas de Seguridad Alimentaria, consistente en: huertas caseras, ollas comunitarias, cunicultura, cría de peces, aves de corral, apicultura y fruticultura.

## **MACROPROYECTO CONSTRUCCIÓN DIQUE DIRECCIONAL**

Gestionaré la elaboración del macroproyecto encaminado a la construcción del Dique Direccional, de tal manera que el Embalse del Guájaro se alimente con el recurso hídrico directamente del río Magdalena, aprovechando las infraestructuras que construyó el antiguo INCORA, hoy, INCODER, en los municipios de Campo de la Cruz, Candelaria y Manatí.

Con esta iniciativa se pretende:

- 1) Evitar inundaciones en el municipio de Manatí, en la época invernal.
- 2) propiciar el lavado natural del Embalse del Guájaro, lo cual evitaría el alto grado de sedimentación y contaminación del mismo; igualmente, se haría el flujo y reflujo del agua, como otrora sucedió.

Para que este proyecto sea una realidad, vincularé al Gobierno Nacional a través del Ministerio del Medio Ambiente y Vivienda Rural, al Congreso de la

**Unidos... como debe ser.**





Republica, a la C.R.A., a la Gobernación del Atlántico, CORMAGDALENA y otras instituciones, como ONG del Orden Internacional.

### **3.3 DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURAL**

#### **3.3.1 SERVICIOS PÚBLICOS**

- Asegurar a los habitantes de Repelón la prestación eficiente de los servicios de Acueducto, mejorando la calidad del agua potable, la permanencia del servicio y a tarifas que consulten el poder adquisitivo de los usuarios. .
- En desarrollo del programa del Gobierno Nacional Modernización Empresarial, aprovechar la experiencia ganada en otros Municipios para definir el tipo de operador del servicio de Acueducto.
- Gestionar la puesta en marcha de la Primera Etapa del Alcantarillado Sanitario, realizando los ajustes necesarios, conforme recomendaciones técnicas y sanitarias de organismos competentes.
- Proyectar la siguiente etapa de la construcción del Alcantarillado Sanitario.
- Realizar los estudios necesarios para la entrega del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos a un ente del sector social.
- Vigilar que los servicios públicos de energía eléctrica y telefonía se presten eficientemente.
- Garantizar la prestación del servicio de alumbrado público, realizando el mantenimiento, la reposición de luminarias y la expansión del mismo a Barrios y Calles que carecen de este servicio.
- Disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al Presupuesto Municipal.

#### **3.3.2 TRANSPORTE Y VÍAS**

- Gestionar con el Departamento del Atlántico y el Ministerio de Transporte la construcción y mantenimiento de las vías urbanas, suburbanas y veredales con prioridad del tramo Repelón – Las Tablas y Cieneguita – las Tablas – Pita; la Cordialidad, Arroyo Negro, Circunvalar de Rotinet.

**Unidos... como debe ser.**

### **3.3.3 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

- Diseñar la construcción, remodelación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura de los bienes fiscales, plazas públicas, parques, cementerios, matadero, de acuerdo a necesidades identificadas previamente.

### **3.4 DIMENSIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

- Preservar y defender el Medio Ambiente, adelantando programas conjuntos con la Corporación Autónoma Regional del Medio Ambiente.
- Promover, participar y ejecutar programas y proyectos para mantener el ambiente sano.
- Coordinar y dirigir, con la asesoría de la Corporación Autónoma Regional, las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales que se realicen en el Municipio.
- Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos, así como disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes de aire.
- Promover y cofinanciar la ejecución de obras, proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de aguas.
- Adelantar conjuntamente con las instituciones educativas y comunidades, campañas para promover valores ambientales y cívicos, a través de murales.
- Apoyar a organizaciones ambientalistas y de base para la promoción y conservación del Medio Ambiente.

### **3.5 DIMENSIÓN CULTURAL**

- Rescatar el Patrimonio de Interés Cultural Tangible, como una forma de mantenimiento y conservación de nuestro ser.
- Formular y concertar el diseño e implementación de orientaciones y acciones para la formación, mantenimiento y desarrollo del talento cultural y artístico.

- Conjuntamente con las instituciones educativas y culturales, elaborar una pedagogía social que ayude a asumir valores humanos para construir paz, defender la vida, la libertad, la solidaridad, el diálogo, la participación, la inclusión social, la tolerancia y la reconciliación entre los Colombianos, partiendo de procesos que faciliten el desarrollo progresivo de la capacidad de pensar, de aprender y desaprender, de discernir, decidir y de optar, relacionarse, proyectarse en el mundo a través del trabajo, de actuar para mejorar lo sociedad, de realizarse individual y conjuntamente con el otro.
- Articular alianzas estratégicas con el departamento del Atlántico, la Nación y la Comunidad Internacional para allegar recursos, talentos, voluntariados, tecnología que nos permitan impulsar el desarrollo económico social y cultural de Repelón.
- Apoyar el funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura, como organismo asesor y articulador de la política cultural del municipio.
- Redimensión De la estampilla procultura para el apoyo de las iniciativas culturales.
- Apoyar las investigaciones relativas a la Historia Local, resaltando los Personajes de la Vida Público y Privada de Repelón.
- Dar a conocer los símbolos del Escudo, la Bandera y el Himno de la Patria Chica.
- Rescate de las tradiciones culturales más positivas de la municipalidad como estrategia para fortalecer el sentido de comunidad, de autoestima y desarrollo de valores humanos.

### **3.6 DIMENSION CAPITAL SOCIAL Y CIVICO**

- Adelantar procesas de fortalecimientos de la Planeación Participativa; capacitar para la formulación, gestión y ejecución de, proyectos: capacitar a la ciudadanía en temas de veedurías responsables: concertar la elaboración del Presupuesto Municipal; proporcionar asistencia técnica a la comunidad en aspecto técnico administrativos. .
- Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para que puedan ejercer el control social y veeduría ciudadana a las inversiones públicas.

**Unidos... como debe ser.**



- Cofinanciar proyectos sociales con el objeto de que las organizaciones comunitarias desarrollen actividades de divulgación, capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de organización y participación comunitario.

### **3.7 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.**

- Fortalecer los procesos de planeación participativa, gestión y desarrollo institucional, mediante la concertación, Gobierno Municipal, Actores Políticos y Comunidad.
- Elaborar y adoptar la Plataforma Estratégica del Municipio; dinamizar el Banco de Programas y Proyectos; creación y funcionamiento del Bando de datos; construir y aplicar Indicadores de Gestión para medir y evaluar resultados; diseñar y poner en prácticas Programas Continuos de Capacitación a los servidores públicos: incentivar y adelantar acciones de Bienestar Social a los empleados públicos.
- Reorientar la Hacienda Municipal para apuntalar la Administración Financiera; los sistemas de recaudo tributario, racionalización del gasto;
- obtención de ahorro corriente: saneamiento fiscal y financiero; adopción del Estatuto Tributario Municipal; reducción de procesos y trámites; adopción de mecanismos institucionales de control; mejorar el clima organizacional de las instituciones; sistematización de los procesos claves.
- Construir y adoptar el Marco Fiscal Municipal de Mediano Plazo, establecido en la Ley 819 de 2003, para garantizar superávit primarios, sostenibilidad y cumplimiento de las metas fiscales, cronograma de ejecución; pasivos exigibles y contingentes e impacto fiscal de las normas aprobadas.

Repelón, 27 de Julio de 2007

**CESAR SANZ UJUETA**  
**C.C. 3.748.515 expedida en Repelón**

**Unidos... como debe ser.**